

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1605
APRUEBA CONTRATOS SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 24 de Junio de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1511 de fecha 17.06.2011 que autoriza contratación vía Trato Directo en el Portal Mercado Público de don Sergio Miguel Olgún Silva, Rut 11.530.236-1, domiciliado en Pob. El esfuerzo, calle Manuel Rodríguez, N° 17 D y don Juan Antonio Gómez Godoy, Rut 5.671.987-3, domiciliado en Villa Los Cristales, Pasaje 1, Pichiguao, para desempeñarse en labores de limpieza y mantención del Proyecto denominado "Vivero Municipal", ubicado en terreno que antes ocupaba la toma del sector Pichiguao y lugares de la comuna que así lo requieran, por el período comprendido del 13.06.2011 hasta el 13.07.2011, por un total de \$ 205.000 cada uno impuesto incluido.

El Memo N° 1375 de fecha 24.06.2011, mediante el cual remite contratos de fecha 24.06.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contratos de fecha 24.06.2011, suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Sergio Miguel Olgún Silva, Rut 11.530.236-1, domiciliado en Pob. El Esfuerzo, calle Manuel Rodríguez, N° 17 D y don Juan Antonio Gómez Godoy, Rut 5.671.987-3, domiciliado en Villa Los Cristales, Pasaje 1, Pichiguao, para desempeñarse en labores de limpieza y mantención de proyecto denominado "Vivero Municipal", ubicado en terrero que antes ocupaba la tona del sector Pichiguao y lugares que lo requieran, por el período comprendido del 13.06.2011 hasta el 13.07.2011, cada uno por un monto total de \$ 205.000 impuesto incluido. Adjunta órdenes de compra N° 524634-127-SE11 y N° 524634-128-SE11 respectivamente.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE